

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5203 *Resolución de 14 de febrero de 2023, de la Diputación Provincial de Alicante, Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 236, de 14 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9506, de 5 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Operador de Comunicaciones, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase servicio extinción de incendios, grupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 239, de 19 de diciembre de 2022, y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9508, de 10 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Operador de Comunicaciones, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase servicio extinción de incendios, grupo C1, cuatro plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, y una plaza mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 239, de 19 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9502, de 31 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alicante, 14 de febrero de 2023.–El Presidente Delegado, Francisco Javier Sendra Mengual.